

ECUADOR, LUNES 13 DE DICIEMBRE DEL 2010

El telégrafo

www.eltelgrafo.com.ec

3 SECCIONES
32 PÁGINAS
AÑO 126
EDICIÓN N° 45.892

EDICIÓN
FINAL
45
CENTAVOS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA INTELARTE S.A.

Se comunica al público que la compañía **INTELARTE S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 26 de noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0008525**, el 8 de diciembre de 2010

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO**.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO.- La compañía podrá dedicarse:
UNO.- A la fabricación, compra venta, alquiler, reparación, mantenimiento, desmontaje e inspección de contenedores, refrigerados o no refrigerados, cámaras de refrigeración o de enfriamiento, motores, generadores y transformadores eléctricos....".

Guayaquil, 8 de diciembre de 2010

Rafael Mendoza Avilés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

(65834)